CANAL DE PANAMÁ

División de Desarrollo Corporativo
Equipo de Bienes Excedentes

Pliego de Venta Pública
de Bienes Muebles en Desuso u Obsoletos

No.: 23-16-ENE-D2

VEHÍCULOS - SECTOR PACÍFICO (VL)

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ	**PLIEGO DE VENTA**	PÁGINA 1 DE 29 PÁGINAS

1. ORIGINADO POR: *(Incluya nombre y dirección)*	2. ~~LICITACIÓN~~/SUBASTA PÚBLICA No. **23-16-ENE-D2**	3. FECHA: **10 de enero de 2023**
AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EQUIPO DE BIENES EXCEDENTES Edificio 745, COROZAL OESTE. República de Panamá	4. FECHA DE INSPECCIÓN: **12 y 13 de enero de 2023, Sector Pacífico de 12:30 p.m. a 2:30 p.m.**	
	5. FECHA Y HORA DE LA ~~LICITACIÓN~~/SUBASTA PÚBLICA: **19 y 20 de enero de 2023, ver horarios en el listado de precios**	

6. ARTÍCULOS PARA LA VENTA

6A. DESCRIPCIÓN BREVE: **VEHÍCULOS – SECTOR PACÍFICO (VL)**

7. PARA INFORMACIÓN SÍRVASE LLAMAR A: *(NOMBRE)*	8. TELÉFONO NO.:	9. CORREO ELECTRÓNICO
Roberto Delgado Lambert	276-1855	RADelgado@pancanal.com

10. CONTENIDO DEL PLIEGO DE CARGOS

(X)	PARTE	DESCRIPCIÓN	(X)	PARTE	DESCRIPCIÓN
	I	Formulario de Venta Pública		III	Cláusulas del Contrato de Venta
	II	Términos y Condiciones		IV	Instrucciones y Criterios de Evaluación (Anexo A)

11. INSTRUCCIONES GENERALES PARA LOS PARTICIPANTES

1. Los proponentes sólo deben presentar inscripciones y propuestas para los bienes que estén dispuestos a pagar y retirar de acuerdo con los términos y condiciones de la venta.
2. Se les recomienda inspeccionar los bienes antes de presentar propuestas o inscripciones ya que los mismos se venden "como están y donde están".
3. Lea detenidamente los términos y condiciones de este pliego de venta, antes de presentar su propuesta o inscripción.
4. Para que su inscripción y propuesta sea considerada, es indispensable que complete en su totalidad el punto 13. COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE) del ACP Formulario No. 1533. b) adjuntar fotocopia de la cédula o pasaporte vigente del proponente y c) presentar fianza de propuesta mediante un cheque de gerencia o cheque certificado a favor de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) o fianza emitida por una aseguradora o institución bancaria autorizada para emitir fianza a la ACP, equivalente al 10% del valor total del precio base. Si el cheque certificado es de una persona (natural o jurídica) distinta al proponente, debe presentar una carta formal emitida por la persona (natural o jurídica) que giró el cheque y donde conste su anuencia de que el cheque es para ser usado en esta licitación. Ver ejemplo de cartas en el adjunto No. _1 y 2_.
5. Si el proponente es persona jurídica, debe indicar en el bloque 13B, su número de Registro Único de Contribuyente (RUC), en el bloque 13C debe colocar el nombre y título de la persona autorizada a firmar la propuesta (Representante Legal), en el bloque 13G, firma del Representante Legal. Adjuntar con su propuesta fotocopia de la cédula vigente del representante legal y el Certificado de Registro Público de la sociedad proponente.
6. Los pagos a la Autoridad serán en efectivo o cheques certificados a favor de la "Autoridad del Canal de Panamá", en la entidad bancaria que indique la Autoridad.
7. Refiérase al adjunto No. ___ para los requisitos especiales asociados a los contratos.
8. La validez de las propuestas será de _45_ días.

12. LISTADO DE PRECIOS

PROPUESTA	VÉASE PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE VENTA PÚBLICA - LISTADO DE PRECIOS

13. COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)

13A. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROPONENTE *(Incluya dirección física y postal)*		13B. NÚMERO DE CÉDULA O RUC:	
		13C. NOMBRE Y TÍTULO DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA:	
13D. TELÉFONO NO.:	13E. FACSIMIL NO.:	13G. FIRMA DEL PROPONENTE:	13H. FECHA:
13F. CORREO ELECTRÓNICO:			

14.CONTRATO DE VENTA *(PARA USO OFICIAL)*

14A. RENGLONES ADJUDICADOS:		14B. MONTO:
14C. NOMBRE DEL OFICIAL DE CONTRATACIONES:	14D. AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ (*Firma del Oficial de Contrataciones)*	14E. FECHA:

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE VENTA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA/SUBASTA PÚBLICA
LISTADO DE PRECIOS

Equipo de Bienes Excedentes

Pliego de Venta Pública No. 23-16-ENE-D2

Nombre: _____ Firma: _____Cédula o RUC: _____ Teléfono: _____

NOTA: Para acto de licitación pública, si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

NÚMERO DE LOTE	CANT.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UBICACIÓN	PRECIO MIN.	PRECIO BASE	OFERTA	FECHA Y HORA DE LA SUBASTA PÚBLICA EN LÍNEA (SI APLICA)
D2-01	1	FORD EXPLORER XLT, 2019, 3.5 LITROS V6 GASOLINA, AUTOMÁTICA 6 VELOCIDADES. SERIE 1FM5K7D86KGB30802 ACP 2311 / CP2311 / ACTIVO 133144 / DTBD 176244	Corral de Autos, Corozal Oeste, Ubicación A-22	N/A	B/. 6,000.00	N/A	19 de enero de 8:00 a.m. a 9:00 a.m.
D2-02	1	FORD EXPLORER XLT, 2018, 3.5 LITROS V6 GASOLINA, AUTOMÁTICA 6 VELOCIDADES. SERIE 1FM5K7D89JGA93565 ACP 5005 / CP2162 / ACTIVO 129730 / DTBD 176239	Corral de Autos, Corozal Oeste, Ubicación A-23	N/A	B/. 6,000.00	N/A	19 de enero de 9:30 a.m. a 10:30 a.m.
D2-03	1	FORD EXPLORER, 2019, 3.5 LITROS V6 GASOLINA, AUTOMÁTICA 6 VELOCIDADES. SERIE 1FM5K7D84KGB30796 ACP 2302 / CP2302 / ACTIVO 133138 / DTBD 176242	Corral de Autos, Corozal Oeste, Ubicación A-24	N/A	B/. 6,500.00	N/A	19 de enero de 11:00 a.m. a 12:00 m.d.
D2-04	1	FORD EXPLORER, 2018, 3.5 LITROS V6 GASOLINA, AUTOMÁTICA 6 VELOCIDADES. SERIE 1FM5K7D81JGA93558 ACP 5013 / CP2150 / ACTIVO 129749 / DTBD 176241	Corral de Autos, Corozal Oeste, Ubicación A-25	N/A	B/. 6,500.00	N/A	19 de enero de 12:30 p.m. a 1:30 p.m.
D2-05	1	KIA SPORTAGE 4X4, 2014, GASOLINA, AUTOMÁTICA. SERIE KNAPB81ADF7652138, MOTOR G4NAEH806340 ACP 8450 / CP1158 / ACTIVO 92298 / DTBD 176235	Corral de Autos, Corozal Oeste, Ubicación A-26	N/A	B/. 4,500.00	N/A	19 de enero de 2:00 p.m. a 3:00 p.m.
D2-06	1	FORD F250 4X4, 2015, GASOLINA, AUTOMÁTICA 6 VELOCIDADES. SERIE 1FT7W2B69FEA43970, MOTOR FEA43970 ACP 8823 / CP1198 / ACTIVO 92346 / DTBD 176137	Corral de Autos, Corozal Oeste, Ubicación A-27	N/A	B/. 3,200.00	N/A	20 de enero de 8:00 a.m. a 9:00 a.m.

PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE VENTA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA/SUBASTA PÚBLICA
LISTADO DE PRECIOS

Equipo de Bienes Excedentes

Pliego de Venta Pública No. 23-16-ENE-D2

Nombre: _____ Firma: _____Cédula o RUC: _____ Teléfono: _____

NOTA: Para acto de licitación pública, si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

NÚMERO DE LOTE	CANT.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UBICACIÓN	PRECIO MINIMO	PRECIO BASE	OFERTA	FECHA Y HORA DE LA SUBASTA PÚBLICA EN LÍNEA (SI APLICA)
D2-07	1	VEHÍCULO UTILITARIO ELÉCTRICO EZ-GO FREEDOM RXV, INCLUYE CARGADOR SERIE 5315525 ACP 2294 / CP2294 / ACTIVO 116020 / DTBD 176304	Corral de Autos, Corozal Oeste, Ubicación A-28	N/A	B/. 300.00	N/A	20 de enero de 9:30 a.m. a 10:30 a.m.
D2-08	1	CHEVROLET COLORADO 4X4, 2020, DIESEL 2.8l, AUTOMÁTICA 6 VELOCIDADES. SERIE MMM148FK2LH627922, MOTOR LH627922 ACP 2384 / CP2384 / ACTIVO 168445 / DTBD 176246	Corral de Autos, Corozal Oeste, Ubicación A-29	N/A	B/. 800.00	N/A	20 de enero de 11:00 a.m. a 12:00 m.d.
D2-09	1	CHEVROLET EXPRESS, 2017, V8 GASOLINA, AUTOMÁTICA 6 VELOCIDADES. SERIE 1GAZG9FG7H1259059 ACP 9954 / CP2030 / ACTIVO 124193 / DTBD 176236	Corral de Autos, Corozal Oeste, Ubicación A-30	N/A	B/. 800.00	N/A	20 de enero de 12:30 p.m. a 1:30 p.m.

SEGUNDA PARTE – TÉRMINOS Y CONDICIONES

II - 1. Términos y condiciones de entrega.

1. Factura y liquidación aduanal. Una vez efectuada la notificación de la adjudicación del contrato de venta, se emitirá la factura respectiva y el contratista tendrá cinco (5) días hábiles para pagar la factura de venta a la Autoridad y completar el trámite de la liquidación de impuestos aduaneros. Si el contratista incumple con lo anterior, la Autoridad podrá resolver el contrato por incumplimiento imputable al contratista y ejecutará la fianza de propuesta correspondiente a los renglones adjudicados.
2. Plazo para remover los bienes. El contratista deberá retirar los bienes objeto de la venta dentro de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de emisión de la factura. Transcurrido este plazo, la Autoridad procederá a cobrar en concepto de almacenaje la suma de: (A) B/.10.00 diario; (B) B/. _____ diario, entendiéndose que cuando no se escoge el literal B, el literal A se aplicará de manera supletoria. Este cargo será aplicado para cada día transcurrido hasta el quinto día calendario. Finalizado este plazo de almacenaje de cinco días calendario, el contratista perderá todo derecho sobre la cantidad pagada y el bien adjudicado. (C) ☐ Cuando se trate de equipo flotante se aplicará el derecho de uso de muelle, refiérase al adjunto No. ____ para los requisitos especiales asociados a su venta.
3. Cuando se trate de contratos de recolección, refiérase al adjunto No.1 para los requisitos especiales asociados al contrato. Si el contratista incumple con los términos y condiciones estipulados en el adjunto No.1, la Autoridad podrá resolver el contrato por incumplimiento imputable al contratista y ejecutará las fianzas correspondientes.

II - 2. Procedimiento para el retiro de los bienes. Una vez que el contratista haya pagado la cuantía del contrato de venta, evidenciado con la factura de venta de la Autoridad del Canal de Panamá y la cuantía asignada por concepto de impuestos aduaneros, se dirigirá al oficial de contrataciones para que éste le expida una orden de entrega para retirar los bienes. **Cuando se trate de contratos de recolección, refiérase al adjunto No. ____ para los requisitos especiales asociados al contrato.**

II - 3. Condición del bien y lugar de entrega. Los bienes se venden "como están y donde están".

II - 4. Clase de contrato. Este es un contrato de venta de bienes en desuso de precio fijo. Cuando se trate de recolección, refiérase al adjunto No.1 para los requisitos especiales asociados a ajustes de precio.

TERCERA PARTE – CLÁUSULAS DEL CONTRATO

III – 1. Pagos a la Autoridad. Los pagos a la Autoridad serán en efectivo o cheques certificados a favor de la Autoridad del Canal de Panamá en la entidad bancaria que indique la Autoridad.

III – 2. Derechos y deberes de la Autoridad. Serán obligaciones de la Autoridad:

1. Obtener el mayor beneficio para el Estado o los intereses públicos, cumpliendo con las disposiciones del Reglamento de Contrataciones y de los contratos.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. Igual exigencia podrá formular al garante de la obligación.
3. Proceder oportunamente, de manera que las actuaciones imputables a la Autoridad no causen mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista;
4. Corregir en el menor tiempo posible los desajustes que pudieran presentarse, y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prevenir o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones conflictivas que llegaren a presentarse, de conformidad con el contrato. De presentarse el contratista a retirar los bienes y los mismos no se encuentren disponibles porque han sido hurtados o por error entregados a otro contratista, la ACP le reembolsará el total del pago de la factura de la Autoridad, los impuestos aduaneros y los gastos comprobables incurridos en el trámite de la liquidación de impuestos, sin derecho a reclamación posterior.
5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra la Autoridad en el desarrollo o con ocasión de un contrato, ejerciendo su competencia para promover las acciones y ser parte en procesos relacionados con el cumplimiento, interpretación, ejecución o resolución del contrato.
6. Gestionar el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
7. No actuar con desviación o abuso de poder, ni llevar a cabo prácticas impropias. Los empleados de la Autoridad serán responsables administrativamente por sus actuaciones y omisiones, sin perjuicio de la responsabilidad penal o civil que corresponda. La actuación indebida se considerará una falta administrativa grave.

III – 3. Derechos y obligaciones del contratista. El contratista tendrá los siguientes derechos y obligaciones:

1. Recibir oportunamente el objeto del contrato.
2. Colaborar con la Autoridad, en lo necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.
3. El contratista será legalmente responsable por haber ocultado al momento de contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

III – 4. Impuestos y derechos de introducción. El contratista deberá cumplir con las leyes y los reglamentos aplicables al contrato y pagar los impuestos de aduanas o derechos de introducción y demás impuestos y cargos similares que la República de Panamá imponga a quienes adquieren bienes exonerados en desuso de la Autoridad del Canal de Panamá.

III – 5. Deudas del contratista con la Autoridad. No se les adjudicarán contratos de venta de bienes en desuso de la Autoridad a contratistas que adeuden sumas a la Autoridad del Canal de Panamá por contratos previos.

III – 6. Responsabilidad. La Autoridad del Canal de Panamá no se hace responsable por las lesiones personales, incapacidad o muerte del contratista, de sus empleados, ni de terceros, que ocurra por causa de o en relación con la venta, el uso, o la disposición que se le dé a los bienes objeto de este contrato. El contratista exonera a la Autoridad de toda responsabilidad por cualquier y toda clase de demandas, acciones legales o reclamos como resultado o en relación con este contrato.

III – 7. Sanción por incumplimiento de contrato.

1. El contratista cuyo contrato haya sido resuelto por causas imputables al contratista no podrá recibir adjudicación alguna como sanción por incumplimiento de contrato la cual consistirá en el impedimento de recibir adjudicaciones de órdenes de compra o contratos por el plazo de doce meses, cuando la cuantía del contrato resuelto sea superior a B/.100,000.00, y de seis meses, con cuantías hasta B/.100,000.00 y además, no podrá retirar en nombre de terceros adjudicados, bienes objeto de las ventas.
2. El plazo de la suspensión será contado a partir de la notificación de la suspensión en el sitio de Internet de la Autoridad del Canal de Panamá. Si el contratista, al ser sancionado, está cumpliendo un periodo de sanción anterior, el nuevo periodo empezará a regir al finalizar el anterior.
3. La sanción estará sujeta al recurso de apelación, en efecto devolutivo, ante el superior jerárquico del oficial de contrataciones. El recurso de apelación deberá ser interpuesto dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la suspensión en el sitio de Internet de la Autoridad del Canal de Panamá.
4. Para ser admitido el recurso, el apelante deberá estar legitimado legalmente para apelar, la resolución debe ser susceptible del recurso, y deberá ser interpuesta en término oportuno.
5. De ser admitido el recurso, el superior jerárquico del oficial de contrataciones notificará al apelante por escrito, vía facsímile o correo electrónico, el cual contará con el término de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, para que sustente su pretensión y pruebas.
6. La decisión de la apelación deberá ser emitida por el superior jerárquico del oficial de contrataciones en un término no mayor de quince días hábiles, contados a partir del perfeccionamiento del expediente con la presentación de las pretensiones y pruebas del apelante.
7. La resolución del superior jerárquico del oficial de contrataciones que recaiga sobre el recurso de apelación pone fin a la vía administrativa.

CUARTA PARTE – INSTRUCCIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IV – 1. Instrucciones a los proponentes.

1. Los proponentes sólo deben presentar propuestas para los bienes que estén dispuestos a pagar y retirar de acuerdo con los términos y condiciones de la venta.
2. Los bienes se venden “como están y donde están”.
3. Lea detenidamente los términos y condiciones de este pliego de venta, antes de presentar su propuesta.
4. Para que su propuesta o inscripción sea considerada, es indispensable que complete en su totalidad el punto 13. COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE) de este Formulario No. 1533.
5. Deberá adjuntar fotocopia de la cédula o pasaporte vigente del proponente a su propuesta.
6. Fianza de propuesta. La fianza de propuesta es requerida para garantizar el mantenimiento de la oferta y el cumplimiento de EL COMPRADOR del pago del precio propuesto. Para que su propuesta sea considerada, deberá presentar fianza de propuesta mediante un cheque de gerencia o de cheque certificado a favor de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), o fianza emitida por una aseguradora o institución bancaria autorizada para emitir fianza a la ACP, equivalente al 10% del valor total del precio base. Si el cheque certificado es de una persona (natural o jurídica) distinta al proponente, debe presentar una carta formal emitida por la persona (natural o jurídica) que giró el cheque y donde conste su anuencia de que el cheque es para ser usado en esta licitación. Ver ejemplo de cartas en el adjunto. En el acto de apertura de las propuestas, quien presida la licitación rechazará de plano aquellas propuestas que no fueron acompañadas con la fianza de propuesta. Contra el rechazo de la propuesta no cabe ningún recurso. La fianza de propuesta se devolverá después de ejecutado el contrato de venta.
7. Si el proponente es persona jurídica, debe indicar en el bloque 13B, su número de Registro Único de Contribuyente (RUC), en el bloque 13C debe colocar el nombre y título de la persona autorizada a firmar la propuesta (Representante Legal), en el bloque 13G, firma del Representante Legal. Adjuntar con su propuesta fotocopia de la cédula vigente del representante legal y el Certificado de Registro Público de la sociedad proponente.
8. Queda prohibido en los procesos de venta pública, la vinculación económica y jurídica entre todos o varios proponentes.

ANEXO DE SUBASTA PÚBLICA

INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA LOS PARTICIPANTES DE LA VENTA PÚBLICA NO. 23-16-ENE-D2 (VL)

I. Inscripción

La inscripción es la etapa del proceso de la venta pública en la cual se inscriben los proponentes que podrán participar en la **subasta pública en vivo**, suministrando lo siguiente:

1. Formulario 1533 (Pliego de Venta Pública) con el bloque 13 completo y firmado
2. Fianza de propuesta
3. Documentos de identificación Y
4. Otros (cuando aplique, los que se indiquen en el Adjunto No.1)

El pliego de cargos se publicará de conformidad con los parámetros señalados por el artículo 40 del Reglamento de Contrataciones e indicará el objeto del contrato, el precio base, la hora, fecha y plazo establecido para el acto público o las pujas.

El plazo para la inscripción de los proponentes interesados es hasta el: **16 de enero 2023 a las 3:00 p.m.**

La inscripción deberá entregarse de la siguiente forma:

☐ electrónicamente al correo electrónico: ACP-VENTAS@pancanal.com
☒ físicamente al Especialista en Disposición de Bienes, en el Edificio 745, Corozal Oeste.

Debe indicar (cuando aplique) el NÚMERO DEL LOTE en el cual esté interesado en participar, en el siguiente enunciado:

Estoy interesado en participar en los siguientes lotes: _____.

Nota aclaratoria: En el método de subasta pública en vivo, se le configurará su nombre en el sistema para su participación en el o los lotes indicados.

II. Subasta pública sobre la base del precio más alto

a. Características

La información capturada en el registro de inscripción es responsabilidad del proponente y será utilizada por el Sistema de Subasta por Internet de la ACP (en línea) para incluir la información de la empresa en las propuestas que éste envíe. Esta información es de carácter público y el proponente acepta que la misma sea publicada en el acto de conocimiento de propuestas.

El código de identificación (ID) y la clave de acceso (contraseña) son establecidos por el sistema. La protección de la clave de acceso es responsabilidad del proponente.

La ACP se reserva el derecho de investigar los abusos al sistema. Las actuaciones que indiquen falta en los negocios, o falta de honestidad con la ACP se consideran causales de inhabilitación.

Con la aceptación de estos términos y condiciones, el proponente certifica que la información suministrada es cierta.

De conformidad a lo establecido en el artículo 210 del Reglamento de Contrataciones, las subastas públicas como proceso para las ventas de bienes excedentes tendrán las siguientes características:

1. La subasta pública es un proceso de pujas con la finalidad de obtener el mejor precio de venta para la Autoridad de un bien excedente, dentro de un plazo de tiempo determinado.
2. El oficial de contrataciones determina el bien a ser sometido a subasta y la oferta mínima inicial o precio base de este
3. Los oferentes compiten, mediante las pujas de precios, en tiempo real en línea vía Internet, para determinar el mejor precio durante un predeterminado plazo de tiempo.
4. Los proponentes sólo deben presentar propuestas para los bienes que estén dispuestos a pagar y retirar de acuerdo con los términos y condiciones de la venta.
5. Los proponentes son responsables de inspeccionar los bienes objeto de esta venta y/o por revisar las fotos de los bienes publicados en el pliego antes de presentar sus propuestas ya que estos se venden "como están y donde están".
6. Las normas aplicables a las licitaciones negociadas de la Autoridad serán aplicables a los procesos de subasta de ventas de bienes excedentes, siempre que no sean inconsistentes con este proceso de selección de contratistas.

b. Celebración de la subasta pública en vivo:

La celebración de la subasta pública en vivo tendrá el siguiente procedimiento:

1. **Invitación a la subasta en vivo:** La Autoridad invita a los proponentes inscritos en la etapa anterior a participar en la subasta en vivo, confirma la participación de éstos y asigna a cada proponente una contraseña. De darse el caso en que sólo un proponente confirmase su participación en la subasta en vivo, el oficial de contrataciones podrá solicitar a éste que presente su propuesta de precio, y proceder con la adjudicación o declarar desierto el acto de selección de conformidad con el artículo 68 del Reglamento de Contrataciones de la Autoridad del Canal de Panamá.
2. **Configuración de la Subasta:** Confirmada la participación de los proponentes inscritos, la Autoridad configura la subasta en Internet, ingresando la descripción del bien, el tiempo que durará la puja, el precio base, el incremento mínimo de la puja, y todos los otros datos requeridos de los proponentes que participarán en la subasta en vivo. La identidad de los proponentes configurados no estará disponible a los demás proponentes.
3. **Capacitación.** Se proveerá a los proponentes una guía de usuario y asistencia sobre el uso del sistema de subasta Pública y se configurará una subasta de práctica el **18 de enero de 2023**.
4. **Subasta en vivo:** Llegada la fecha y hora establecidas, la Autoridad conducirá la Subasta Pública en Internet y los proponentes configurados competirán en tiempo real por la adjudicación del contrato, mediante las pujas, subiendo los precios hasta que finalice la subasta. El precio más alto ofertado estará a la vista en Internet para permitir la puja a precios superiores.
5. **Incremento mínimo** de la puja con relación al precio más alto del momento registrado en el sistema de Subasta Pública es de **B/. 100.00**.
6. **Reglas para la puja de precios:** El mejor precio del momento es la puja más alta registrada en el sistema, de todas las pujas enviadas por los proponentes que están participando en la subasta. Las pujas que envíen los proponentes deben estar por encima del mejor precio del momento, sujeto al incremento mínimo. De no existir ninguna puja registrada, la primera que se envíe debe ser igual o mayor que el precio mínimo establecido. El oficial de contrataciones declarará la venta desierta en los casos en que no se presenten proponentes y tendrá la opción de adjudicar cuando las ofertas presentadas estén por debajo del precio base o declarar la venta desierta cuando las ofertas no sean convenientes ni beneficiosas para la ACP.

El oficial de contrataciones podrá establecer en el programa de subasta (plataforma digital) un monto menor al precio base establecido en el pliego de cargos, en el cual los participantes podrán iniciar su oferta por debajo del precio base y al cierre de la subasta el Oficial de Contrataciones podrá enajenar el bien al precio más alto ofrecido, siempre que esto resulte lo más ventajoso a los intereses de la Autoridad. Cuando aplique, este monto será incluido en las reglas para la puja de precios, como precio mínimo.

7. **Tiempo adicional en la subasta en vivo:** Si faltando 10 minutos para cerrar la subasta, entra una nueva puja y ésta es mejor que la oferta del momento, se extenderá la subasta por 10 minutos adicionales. Estas extensiones podrán darse consecutivamente en incrementos de 10 minutos, siempre que se reciba por lo menos una puja durante los últimos 10 minutos de extensión. La subasta finalizará solamente cuando transcurran los últimos 10 minutos sin que se haya recibido una puja.
8. **Adjudicación del contrato:** Concluido el proceso de subasta, la Autoridad adjudicará el contrato al proponente de precio más alto.

ADJUNTO NO. 1
PERSONA NATURAL

Señores
Equipo de Bienes Excedentes
Autoridad del Canal de Panamá
Ciudad.

Respetados señores:
Quien suscribe _____, actuando en mi propio nombre y representación con cédula

No. _____, hago constar que se he girado el cheque No. _____ fechado

_____ a favor de la Autoridad del Canal de Panamá, y debidamente certificado, con la finalidad de que

sea presentado y utilizado como garantía por el señor _____, con cédula No.

_____dentro de la Licitación No. _____ de fecha _____ para la

adquisición de _____.

Atentamente,

_____
Nombre
Cédula No.

ADJUNTO NO. 2
PERSONA JURÍDICA

Señores
Equipo de Bienes Excedentes
Autoridad del Canal de Panamá
Ciudad.

Respetados señores:
Quien suscribe _____, actuando en mi calidad de _____ de la empresa _____, con RUC _____, hago constar que se ha girado el cheque No._____, fechado _____ a favor de la Autoridad del Canal de Panamá, y debidamente certificado, con la finalidad de que sea presentado y utilizado como garantía por el señor _____ , con cédula No. _____dentro de la Licitación No. _____ de fecha _____ para la adquisición de _____.

Atentamente,

_____
Nombre
Cédula No.

ADJUNTO NO. 3
LOTE D2-01
FORD EXPLORER XLT
ACP 2311

AÑO: 2019
KM: 359,851
Gasolina

CANAL DE PANAMÁ

6228 (INMT)
v. 05-9-2022

Autoridad del Canal de Panamá
Sección de Mantenimiento de Equipos Terrestres

Inventario de Vehículos Excedentes

(El original y dos copias se deben enviar con el vehículo)

PARA: ☑ Disposición de Bienes Excedentes ☑ Corozal ☐ Cristóbal		De: Sección de Mantenimiento de Equipos Terrestres (INMT)	Fecha: 25-NOV-22
No. del vehículo de ACP: 2311	Tipo (bus, sedan, etc.): CAMIONETA	Entregado para su disposición según Informe de Propiedad Excedente No. 176244	
LISTA DE VERIFICACIÒN	Indique la cantidad en el espacio correspondiente: Código para Listado de Verificación: NA – No Aplica, el vehículo nunca ha estado equipado con este artículo		
☑ En condiciones de operación fue conducido hasta el depósito	☐ No funciona – fue remolcado hasta el depósito	☑ Frenos funcionan	☐ Frenos no funcionan
LLAVES – ignición – maletero	LÁMPARAS DELANTERAS	MOTOR	TAPA DEL RADIADOR
PITO	LUCES TRASERAS	MÚLTIPLES – entrada – escape	TAPA DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE
ALFOMBRAS – delantera – trasera	REFLECTOR N/A	FILTRO DE AIRE	COMPRESOR DE AIRE N/A
LUCES DE SEÑALES	LUZ DE LA PLACA	TOMA DE POTENCIA (PTO) N/A	ELEVADOR HIDRÀULICO N/A
ASIENTOS – delanteros – traseros	ESPEJOS – interno – laterales	BATERÍA	LLANTA DE REPUESTO Si
CINTURONES DE SEGURIDAD	ACCESORIOS – winch N/A	MOTOR DE ARRANQUE	MARCAS REMOVIDAS DE VEHÌCULOS OFICIALES
TABLERO DE INSTRUMENTOS	TRAILER HITCH N/A	GENERADOR – ALTERNADOR	☑ Calcomanía de sanción en el tablero de instrumentos
LLANTAS 5	LIMPIAPARABRISAS	BOMBA DE COMBUSTIBLE	☑ Placas: Delantera Trasera
[redacted] 5	PARABRISAS – delanteros – traseros	TRANSMISIÒN – automático – manual	☑ Número de placa oficial
COPAS DE LAS LLANTAS NO	VENTANAS – delanteras	EJE DEL MANDO NO	☑ Calcomanía de "Para Uso Oficial"
LLAVE – tuercas – ruedas	VENTANAS – traseras	DIFERENCIAL – trasero - delantero	☑ Marcas de la entidad
GATO Si	PARACHOQUES – delantero – trasero	RADIADOR	☑ Marcas de capacidad y peso
LIMPIAPARABRISAS	AIRE ACONDICIONADO funciona – no funciona		

OTROS 1) Ruido en suspension delantera
2) AC enfria poco
3) Rociador de limpiaparabrisas trasero no funciona

CONDICIÓN DE	BUENA	REGULAR	MALA
Exterior		X	
Interior		X	

EXCEPCIONES Y OBSERVACIONES
4) Luz de placa derecha quemada
5) control de ventana lado del conductor suelto (nota)

LOTE D2-02
FORD EXPLORER XLT
ACP 5005

AÑO: 2018
KM: 331,608
Gasolina

CANAL DE PANAMÁ

5228 (INMT)
v. 05-9-2022

Autoridad del Canal de Panamá
Sección de Mantenimiento de Equipos Terrestres

Inventario de Vehículos Excedentes

(El original y dos copias se deben enviar con el vehículo)

PARA: ☑ Disposición de Bienes Excedentes ☑ Corozal ☐ Cristóbal		De: Sección de Mantenimiento de Equipos Terrestres (INMT)	Fecha: 25-NOV-22
No. del vehículo de ACP: 5005	Tipo (bus, sedan, etc.): CAMIONETA	Entregado para su disposición según Informe de Propiedad Excedente No. 176239	
LISTA DE VERIFICACIÒN	Indique la cantidad en el espacio correspondiente: Código para Listado de Verificación: NA – No Aplica, el vehículo nunca ha estado equipado con este artículo		
☑ En condiciones de operación fue conducido hasta el depósito	☐ No funciona – fue remolcado hasta el depósito	☑ Frenos funcionan	☐ Frenos no funcionan
LLAVES ✓ ignición – maletero	LÁMPARAS DELANTERAS ✓	MOTOR ✓	TAPA DEL RADIADOR ✓
PITO ✓	LUCES TRASERAS ✓	MÚLTIPLES ✓ entrada ✓ escape	TAPA DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE ✓
ALFOMBRAS ✓ delantera ✓ trasera	REFLECTOR N/A	FILTRO DE AIRE ✓	COMPRESOR DE AIRE N/A
LUCES DE SEÑALES ✓	LUZ DE LA PLACA ✓	TOMA DE POTENCIA (PTO) N/A	ELEVADOR HIDRÀULICO N/A
ASIENTOS ✓ delanteros ✓ traseros	ESPEJOS ✓ interno ✓ laterales	BATERÍA ✓	LLANTA DE REPUESTO ✓ Si
CINTURONES DE SEGURIDAD ✓	ACCESORIOS – winch N/A	MOTOR DE ARRANQUE ✓	MARCAS REMOVIDAS DE VEHÌCULOS OFICIALES
TABLERO DE INSTRUMENTOS ✓	TRAILER HITCH N/A	GENERADOR – ALTERNADOR ✓	☑ Calcomanía de sanción en el tablero de instrumentos
LLANTAS 5	LIMPIAPARABRISAS ✓	BOMBA DE COMBUSTIBLE ✓	☑ Placas: Delantera ✓ Trasera ✓
~~CANTIDAD~~ Rines 5	PARABRISAS ✓ delanteros ✓ traseros	TRANSMISIÒN ✓ automático – manual	☑ Número de placa oficial
COPAS DE LAS LLANTAS NO	VENTANAS ✓ delanteras	EJE DEL MANDO NO	☑ Calcomanía de "Para Uso Oficial"
LLAVE ✓ tuercas – ruedas	VENTANAS ✓ traseras	DIFERENCIAL – trasero - delantero ✓	☑ Marcas de la entidad
GATO ✓ Si	PARACHOQUES ✓ delantero ✓ trasero	RADIADOR ✓	☑ Marcas de capacidad y peso
LIMPIAPARABRISAS ✓	AIRE ACONDICIONADO – funciona ~~no funciona~~		

OTROS 1-) A/C NO ENFRÍA
2-) Ruido en suspensión delantera
3-) Luz de Placa derecha quemada

CONDICIÓN DE	BUENA	REGULAR	MALA
Exterior		X	
Interior		X	

EXCEPCIONES Y OBSERVACIONES
4-) control de Ventana lado del conductor roto

LOTE D2-03
FORD EXPLORER
ACP 2302

AÑO: 2019
KM: 340,753
Gasolina

CANAL DE PANAMÁ

6226 (INMT)
v. 05-9-2022

Autoridad del Canal de Panamá
Sección de Mantenimiento de Equipos Terrestres

Inventario de Vehículos Excedentes

(El original y dos copias se deben enviar con el vehículo)

PARA: ☑ Disposición de Bienes Excedentes ☑ Corozal ☐ Cristóbal		De: Sección de Mantenimiento de Equipos Terrestres (INMT)	Fecha: 1-Dic-22
No. del vehículo de ACP: 2302	Tipo (bus, sedan, etc.): CAMIONETA	Entregado para su disposición según Informe de Propiedad Excedente No. 176242	
LISTA DE VERIFICACIÒN	Indique la cantidad en el espacio correspondiente: Código para Listado de Verificación: NA – No Aplica, el vehículo nunca ha estado equipado con este artículo		
☑ En condiciones de operación fue conducido hasta el depósito	☐ No funciona – fue remolcado hasta el depósito	☑ Frenos funcionan	☐ Frenos no funcionan
LLAVES ✓ ignición – maletero	LÁMPARAS DELANTERAS ✓	MOTOR ✓	TAPA DEL RADIADOR ✓
PITO ✓	LUCES TRASERAS ✓	MÚLTIPLES ✓ entrada ✓ escape	TAPA DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE ✓
ALFOMBRAS ✓ delantera ✓ trasera	REFLECTOR N/A	FILTRO DE AIRE ✓	COMPRESOR DE AIRE N/A
LUCES DE SEÑALES ✓	LUZ DE LA PLACA ✓	TOMA DE POTENCIA (PTO) N/A	ELEVADOR HIDRÁULICO N/A
ASIENTOS ✓ delanteros ✓ traseros	ESPEJOS ✓ interno ✓ laterales	BATERÍA ✓	LLANTA DE REPUESTO ✓ Si
CINTURONES DE SEGURIDAD ✓	ACCESORIOS – winch N/A	MOTOR DE ARRANQUE ✓	MARCAS REMOVIDAS DE VEHÍCULOS OFICIALES
TABLERO DE INSTRUMENTOS ✓	TRAILER HITCH N/A	GENERADOR – ALTERNADOR ✓	☑ Calcomanía de sanción en el tablero de instrumentos
LLANTAS ✓ 5	LIMPIAPARABRISAS ✓	BOMBA DE COMBUSTIBLE ✓	☑ Placas: Delantera ✓ Trasera ✓
~~TRACCIÓN~~ Rines 5	PARABRISAS ✓ delanteros ✓ traseros	TRANSMISIÒN ✓ automático – manual	☑ Número de placa oficial
COPAS DE LAS LLANTAS NO	VENTANAS ✓ delanteras	EJE DEL MANDO NO	☑ Calcomanía de "Para Uso Oficial"
LLAVE ✓ tuercas ✓ ruedas	VENTANAS ✓ traseras	DIFERENCIAL – trasero - delantero ✓	☑ Marcas de la entidad
GATO ✓ Si	PARACHOQUES ✓ delantero ✓ trasero	RADIADOR ✓	☑ Marcas de capacidad y peso
LIMPIAPARABRISAS ✓	AIRE ACONDICIONADO ✓ funciona – no funciona		

OTROS 1) Puerta trasera derecha golpeada
2) Ruido en suspensión delantera
3) control de ventana lado del conductor roto

CONDICIÓN DE	BUENA	REGULAR	MALA
Exterior		X	
Interior		X	

EXCEPCIONES Y OBSERVACIONES
4) Bateria de llave baja

LOTE C2-04
FORD EXPLORER
ACP 5013

AÑO: 2018
KM: 336,888
Gasolina

CANAL DE PANAMÁ

Autoridad del Canal de Panamá
Sección de Mantenimiento de Equipos Terrestres

Inventario de Vehículos Excedentes

(El original y dos copias se deben enviar con el vehículo)

PARA: ☑ Disposición de Bienes Excedentes ☑ Corozal ☐ Cristóbal		De: Sección de Mantenimiento de Equipos Terrestres (INMT)	Fecha: 1-Dic-22
No. del vehículo de ACP 5013	Tipo (bus, sedan, etc.) CAMIONETA	Entregado para su disposición según Informe de Propiedad Excedente No. 176241	
LISTA DE VERIFICACIÒN	Indique la cantidad en el espacio correspondiente: Código para Listado de Verificación: NA – No Aplica, el vehículo nunca ha estado equipado con este artículo		
☑ En condiciones de operación fue conducido hasta el depósito	☐ No funciona – fue remolcado hasta el depósito	☑ Frenos funcionan	☐ Frenos no funcionan
LLAVES – ignición – maletero	LÁMPARAS DELANTERAS ✓	MOTOR ✓	TAPA DEL RADIADOR ✓
PITO ✓	LUCES TRASERAS ✓	MÚLTIPLES – entrada – escape	TAPA DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE ✓
ALFOMBRAS – delantera – trasera	REFLECTOR N/A	FILTRO DE AIRE ✓	COMPRESOR DE AIRE N/A
LUCES DE SEÑALES ✓	LUZ DE LA PLACA ✓	TOMA DE POTENCIA (PTO) N/A	ELEVADOR HIDRÀULICO N/A
ASIENTOS – delanteros – traseros	ESPEJOS – interno – laterales	BATERÍA ✓	LLANTA DE REPUESTO ✓ Si.
CINTURONES DE SEGURIDAD ✓	ACCESORIOS – winch N/A	MOTOR DE ARRANQUE ✓	MARCAS REMOVIDAS DE VEHÍCULOS OFICIALES ✓
TABLERO DE INSTRUMENTOS ✓	TRAILER HITCH N/A	GENERADOR – ALTERNADOR ✓	☑ Calcomanía de sanción en el tablero de instrumentos
LLANTAS ✓ 5	LIMPIAPARABRISAS ✓	BOMBA DE COMBUSTIBLE ✓	☑ Placas: Delantera ✓ Trasera ✓
[redacted] PINES 5 ✓	PARABRISAS – delanteros – traseros	TRANSMISIÒN – automático – manual	☑ Número de placa oficial
COPAS DE LAS LLANTAS NO	VENTANAS – delanteras	EJE DEL MANDO NO	☑ Calcomanía de "Para Uso Oficial"
LLAVE – tuercas – ruedas ✓	VENTANAS – traseras	DIFERENCIAL – trasero – delantero ✓	☑ Marcas de la entidad
GATO ✓ Si	PARACHOQUES – delantero – trasero	RADIADOR ✓	☑ Marcas de capacidad y peso
LIMPIAPARABRISAS ✓	AIRE ACONDICIONADO – funciona – no funciona ✓		

OTROS 1) Filtración de agua por vidrio delantero (Panabrisas)
2) Falla en el Senson de rueda trasera. Izquierda.
3) Ruido en suspensión delantera
4) Senson de ABS de rueda trasera derecha defectuoso

CONDICIÓN DE	BUENA	REGULAR	MALA
Exterior		X	
Interior		X	

EXCEPCIONES Y OBSERVACIONES
5) Direccional delantera derecha quemada
6) control de Ventana lado del conductor roto NO baja la del Pasajero

LOTE D2-05
KIA SPORTAGE
ACP 8450

AÑO: 2014
KM: 74,884
Gasolina

CANAL DE PANAMÁ

4228 (INMT)
v. 05-9-2022

Autoridad del Canal de Panamá
Sección de Mantenimiento de Equipos Terrestres

Inventario de Vehículos Excedentes

(El original y dos copias se deben enviar con el vehículo)

PARA: ☑ Disposición de Bienes Excedentes ☑ Corozal ☐ Cristóbal		De: Sección de Mantenimiento de Equipos Terrestres (INMT)	Fecha: 1-DIC-22
No. del vehículo de ACP 8450	Tipo (bus, sedan, etc.) 4x4 CAMIONETA MEDIANA	Entregado para su disposición según Informe de Propiedad Excedente No. 176235	
LISTA DE VERIFICACIÒN	Indique la cantidad en el espacio correspondiente: Código para Listado de Verificación: NA – No Aplica, el vehículo nunca ha estado equipado con este artículo		
☑ En condiciones de operación fue conducido hasta el depósito	☐ No funciona – fue remolcado hasta el depósito	☑ Frenos funcionan	☐ Frenos no funcionan
LLAVES – ignición – maletero	LÁMPARAS DELANTERAS	MOTOR	TAPA DEL RADIADOR
PITO	LUCES TRASERAS	MÚLTIPLES – entrada – escape	TAPA DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE
ALFOMBRAS – delantera – trasera	REFLECTOR N/A	FILTRO DE AIRE	COMPRESOR DE AIRE N/A
LUCES DE SEÑALES	LUZ DE LA PLACA	TOMA DE POTENCIA (PTO) N/A	ELEVADOR HIDRÀULICO N/A
ASIENTOS – delanteros – traseros	ESPEJOS – interno – laterales	BATERÍA	LLANTA DE REPUESTO Si.
CINTURONES DE SEGURIDAD	ACCESORIOS – winch N/A	MOTOR DE ARRANQUE	MARCAS REMOVIDAS DE VEHÍCULOS OFICIALES
TABLERO DE INSTRUMENTOS	TRAILER HITCH N/A	GENERADOR – ALTERNADOR	☐ Calcomanía de sanción en el tablero de instrumentos
LLANTAS 5	LIMPIAPARABRISAS	BOMBA DE COMBUSTIBLE	☐ Placas: Delantera ___ Trasera ___
[redacted] Rines 5	PARABRISAS – delanteros – traseros	TRANSMISIÒN – automático – manual	☑ Número de placa oficial
COPAS DE LAS LLANTAS NO	VENTANAS – delanteras	EJE DEL MANDO	☑ Calcomanía de "Para Uso Oficial"
LLAVE – tuercas – ruedas	VENTANAS – traseras	DIFERENCIAL – trasero - delantero Si	☑ Marcas de la entidad
GATO	PARACHOQUES – delantero – trasero	RADIADOR	☑ Marcas de capacidad y peso
LIMPIAPARABRISAS	AIRE ACONDICIONADO – funciona – no funciona		
OTROS) A/C NO ENFRÍA			

CONDICIÓN DE	BUENA	REGULAR	MALA
Exterior		X	
Interior		X	
EXCEPCIONES Y OBSERVACIONES			

LOTE D2-06
FORD F-250 4X4
ACP 8823

AÑO: 2014
KM: 92,979
Gasolina

CANAL DE PANAMÁ

Autoridad del Canal de Panamá
Sección de Mantenimiento de Equipos Terrestres

Inventario de Vehículos Excedentes

(El original y dos copias se deben enviar con el vehículo)

PARA: ☑ Disposición de Bienes Excedentes ☑ Corozal ☐ Cristóbal		De: Sección de Mantenimiento de Equipos Terrestres (INMT)	Fecha: 1-Dic-22
No. del vehículo de ACP: 8823	Tipo (bus, sedan, etc.): PICKUP Doble Cabina 4x4	Entregado para su disposición según Informe de Propiedad Excedente No. 176137	
LISTA DE VERIFICACIÒN	Indique la cantidad en el espacio correspondiente: Código para Listado de Verificación: NA – No Aplica, el vehículo nunca ha estado equipado con este artículo		
☑ En condiciones de operación fue conducido hasta el depósito	☐ No funciona – fue remolcado hasta el depósito	☑ Frenos funcionan	☐ Frenos no funcionan
LLAVES – ignición – maletero	LÁMPARAS DELANTERAS ✓	MOTOR ✓	TAPA DEL RADIADOR ✓
PITO ✓	LUCES TRASERAS ✓	MÚLTIPLES – entrada – escape ✓	TAPA DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE ✓
ALFOMBRAS – delantera – trasera ✓	REFLECTOR N/A	FILTRO DE AIRE ✓	COMPRESOR DE AIRE N/A
LUCES DE SEÑALES ✓	LUZ DE LA PLACA ✓	TOMA DE POTENCIA (PTO) N/A	ELEVADOR HIDRÀULICO N/A
ASIENTOS – delanteros – traseros ✓	ESPEJOS – interno – laterales ✓	BATERÍA ✓	LLANTA DE REPUESTO ✓
CINTURONES DE SEGURIDAD ✓	ACCESORIOS – winch N/A	MOTOR DE ARRANQUE ✓	MARCAS REMOVIDAS DE VEHÍCULOS OFICIALES ✓
TABLERO DE INSTRUMENTOS ✓	TRAILER HITCH N/A	GENERADOR – ALTERNADOR ✓	☑ Calcomanía de sanción en el tablero de instrumentos
LLANTAS 5 ✓	LIMPIAPARABRISAS ✓	BOMBA DE COMBUSTIBLE ✓	☑ Placas: Delantera ✓ Trasera ✓
[redacted] Rines 5	PARABRISAS – delanteros – traseros ✓	TRANSMISIÒN – automático – manual ✓	☐ Número de placa oficial
COPAS DE LAS LLANTAS ✓ 4	VENTANAS – delanteras ✓	EJE DEL MANDO ✓ Si	☑ Calcomanía de "Para Uso Oficial"
LLAVE – tuercas – ruedas ✓	VENTANAS – traseras ✓	DIFERENCIAL – trasero ✓ delantero	☑ Marcas de la entidad
GATO ✓	PARACHOQUES – delantero – trasero ✓	RADIADOR ✓	☑ Marcas de capacidad y peso
LIMPIAPARABRISAS ✓	AIRE ACONDICIONADO – funciona – no funciona		

OTROS 1) Bomba de Power Steering defectuosa (fuga de Aceite)
2) AC NO enfria
3) Luz de Motor encendida (Falla de motor)

CONDICIÓN DE	BUENA	REGULAR	MALA
Exterior		X	
Interior		X	

EXCEPCIONES Y OBSERVACIONES

4) Coil del cilindro 4 defectuoso (nota)
5) Lampara trasera derecha nota
6) Palanca del asiento del conductor nota
7) Raciador de limpiaparabrisas no funciona
8) Tercera luz de freno no enciende
9) Luz de Placa derecha quemada.

LOTE D2-07
EZ-GO FREEDOM RXV
ACP 2294

CANAL DE PANAMÁ

623I (INMT)
v. 05-9-2022

Autoridad del Canal de Panamá
Sección de Mantenimiento de Equipos Terrestres

Inventario de Vehículos Excedentes

(El original y dos copias se deben enviar con el vehículo)

PARA: ☑ Disposición de Bienes Excedentes ☑ Corozal ☐ Cristóbal		De: Sección de Mantenimiento de Equipos Terrestres (INMT)	Fecha: 7-Dic-22
No. del vehículo de ACP 2294	Tipo (bus, sedan, etc.) utilitario Eléctrico	Entregado para su disposición según Informe de Propiedad Excedente No. 176304	
LISTA DE VERIFICACIÒN	Indique la cantidad en el espacio correspondiente: Código para Listado de Verificación: NA – No Aplica, el vehículo nunca ha estado equipado con este artículo		
☐ En condiciones de operación fue conducido hasta el depósito	☑ No funciona fue remolcado hasta el depósito	☑ Frenos funcionan	☐ Frenos no funcionan
LLAVES ignición – maletero	LÁMPARAS DELANTERAS	MOTOR	TAPA DEL RADIADOR N/A
PITO No Sirve	LUCES TRASERAS	MÚLTIPLES – entrada - escape No tiene	TAPA DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE N/A
ALFOMBRAS – delantera – trasera No tiene	REFLECTOR N/A	FILTRO DE AIRE No tiene	COMPRESOR DE AIRE N/A
LUCES DE SEÑALES	LUZ DE LA PLACA No tiene	TOMA DE POTENCIA (PTO) N/A	ELEVADOR HIDRÀULICO N/A
ASIENTOS – delanteros – traseros Rotos	ESPEJOS – interno – laterales	BATERÍA	LLANTA DE REPUESTO No Tiene
CINTURONES DE SEGURIDAD No tiene	ACCESORIOS – winch N/A	MOTOR DE ARRANQUE	MARCAS REMOVIDAS DE VEHÍCULOS OFICIALES
TABLERO DE INSTRUMENTOS	TRAILER HITCH N/A	GENERADOR – ALTERNADOR N/A	☑ Calcomanía de sanción en el tablero de instrumentos
LLANTAS 4	LIMPIAPARABRISAS No tiene	BOMBA DE COMBUSTIBLE N/A	☑ Placas: Delantera_____ Trasera_____
~~Radio~~ Pines 4	PARABRISAS – delanteros – traseros	TRANSMISIÓN – automático – manual N/A	☑ Número de placa oficial
COPAS DE LAS LLANTAS 4	VENTANAS – delanteras No tiene	EJE DEL MANDO No tiene	☑ Calcomanía de "Para Uso Oficial"
LLAVE – tuercas – ruedas No tiene	VENTANAS – traseras No tiene	DIFERENCIAL – trasero - delantero	☑ Marcas de la entidad
GATO No tiene	PARACHOQUES – delantero – trasero	RADIADOR N/A	☑ Marcas de capacidad y peso
LIMPIAPARABRISAS No tiene	AIRE ACONDICIONADO – funciona – no funciona N/A		
OTROS 1) CREMALLERA Rota 2) Diferencia / No sirve			

CONDICIÓN DE	BUENA	REGULAR	MALA
Exterior		X	
Interior		X	
EXCEPCIONES Y OBSERVACIONES			

LOTE D2-08
CHEVROLET COLORADO 4X4
ACP 2384

AÑO: 2020
KM: 101,211
Diesel

CANAL DE PANAMÁ

6228 (INMT)
v. 01-9-2022

Autoridad del Canal de Panamá
Sección de Mantenimiento de Equipos Terrestres

Inventario de Vehículos Excedentes

(El original y dos copias se deben enviar con el vehículo)

PARA: ☑ Disposición de Bienes Excedentes ☑ Corozal ☐ Cristóbal		De: Sección de Mantenimiento de Equipos Terrestres (INMT)	Fecha: 9-DIC-22
No. del vehículo de ACP: 2384	Tipo (bus, sedan, etc.): PICKUP	Entregado para su disposición según Informe de Propiedad Excedente No. 176246	
LISTA DE VERIFICACIÒN	Indique la cantidad en el espacio correspondiente: Código para Listado de Verificación: NA – No Aplica, el vehículo nunca ha estado equipado con este artículo		
☐ En condiciones de operación fue conducido hasta el depósito	☑ No funciona – fue remolcado hasta el depósito	☑ Frenos funcionan	☐ Frenos no funcionan
LLAVES – ignición – maletero	LÁMPARAS DELANTERAS ✓	MOTOR ✓	TAPA DEL RADIADOR ✓
PITO ✓	LUCES TRASERAS ✓	MÚLTIPLES – entrada – escape ✓	TAPA DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE ✓
ALFOMBRAS – delantera – trasera ✓	REFLECTOR N/A	FILTRO DE AIRE ✓	COMPRESOR DE AIRE N/A
LUCES DE SEÑALES ✓	LUZ DE LA PLACA ✓	TOMA DE POTENCIA (PTO) N/A	ELEVADOR HIDRÀULICO N/A
ASIENTOS – delanteros – traseros ✓	ESPEJOS – interno – laterales ✓	BATERÍA ✓	LLANTA DE REPUESTO ✓
CINTURONES DE SEGURIDAD ✓	ACCESORIOS – winch N/A	MOTOR DE ARRANQUE ✓	MARCAS REMOVIDAS DE VEHÍCULOS OFICIALES ✓
TABLERO DE INSTRUMENTOS ✓	TRAILER HITCH N/A	GENERADOR – ALTERNADOR ✓	☑ Calcomanía de sanción en el tablero de instrumentos
LLANTAS 5 ✓	LIMPIAPARABRISAS ✓	BOMBA DE COMBUSTIBLE ✓	☑ Placas: Delantera ✓ Trasera ✓
RINES 5 ✓	PARABRISAS – delanteros – traseros ✓	TRANSMISIÒN – automático – manual ✓	☑ Número de placa oficial
COPAS DE LAS LLANTAS ✓ 4	VENTANAS – delanteras ✓	EJE DEL MANDO Si ✓	☑ Calcomanía de "Para Uso Oficial"
LLAVE – tuercas – ruedas ✓	VENTANAS – traseras ✓	DIFERENCIAL – trasero – delantero ✓	☑ Marcas de la entidad
GATO ✓	PARACHOQUES – delantero – trasero ✓	RADIADOR ✓	☑ Marcas de capacidad y peso
LIMPIAPARABRISAS ✓	AIRE ACONDICIONADO – funciona – no funciona ✓		
OTROS 1) TRANSMISIÓN DEFECTUOSA (NO SIRVE) 2) HOJA de MUELLE de lado IZQUIENDO rota			

CONDICIÓN DE	BUENA	REGULAR	MALA
Exterior		X	
Interior		X	

EXCEPCIONES Y OBSERVACIONES

CANAL DE PANAMÁ

Autoridad del Canal de Panamá
Sección de Mantenimiento de Equipos Terrestres

Inventario de Vehículos Excedentes

(El original y dos copias se deben enviar con el vehículo)

Inspeccionado por:	Fecha:
Juan C. Bazán González	12-12-2022
Para el Supervisor de la Sección de Mantenimiento de Equipos Terrestres	Recibido para el Supervisor Especialista de Bienes Excedentes
Antonio Da Silva	

Distribución:
Original – Supervisor Especialista de Bienes Excedentes
Duplicado – Fijado en el parabrisas (por dentro)

3) Lampanas trasenas Izquienda y Denecha notas
4) Manigueta de puenta del Vagón nota (No Abre)
5) ALternador No Sirve
6) Línea de Aire Acondicionado nota
7) Howsing de fitro de Aire del Moton no to
8) Ejes de flechas Delantenos No sirven
9) Blowen del Aire No Sirve
10) Eje de Mando No Sirve
11) Swich de Luces Principales no funciona
12) conecton de direccional delantena denecha No funciona
13) Batenia de Moton No Sirve
14) Vidrio de Puenta Delantena Izquienda noto (no lo tiene)
15) Moton de Ventana Delantena Izquienda No lo tiene
16) Regulador de Ventana Delantena Izquienda No Sirve
17) Ventana trasena Izquienda No funciona
18) Tuercas de las 4 ruedas faltantes
19) Esparragos de ruedas DElantena Izquienda faltante
20) compreson de A/C No Sirve
21) Moldura de puenta Delantena denecha no la tiene
22) Luces de Placa No sirven (notas)
23) tacos de frenos desgastados

LOTE D2-09
CHEVROLET EXPRESS
ACP 9954

AÑO: 2017
KM: 135,884
Gasolina

CANAL DE PANAMÁ

6228 (INMT)
v. 05-9-2022

Autoridad del Canal de Panamá
Sección de Mantenimiento de Equipos Terrestres

Inventario de Vehículos Excedentes

(El original y dos copias se deben enviar con el vehículo)

PARA: ☑ Disposición de Bienes Excedentes ☑ Corozal ☐ Cristóbal		De: Sección de Mantenimiento de Equipos Terrestres (INMT)	Fecha: 9-DIC-22
No. del vehículo de ACP 9954	Tipo (bus, sedan, etc.) VAN de Pasajeros	Entregado para su disposición según Informe de Propiedad Excedente No. 176236	
LISTA DE VERIFICACIÒN	Indique la cantidad en el espacio correspondiente: Código para Listado de Verificación: NA – No Aplica, el vehículo nunca ha estado equipado con este artículo		
☐ En condiciones de operación fue conducido hasta el depósito	☑ No funciona fue remolcado hasta el depósito	☑ Frenos funcionan	☐ Frenos no funcionan
LLAVES ignición maletero	LÁMPARAS DELANTERAS ✓	MOTOR No sirve	TAPA DEL RADIADOR ✓
PITO ✓	LUCES TRASERAS ✓	MÚLTIPLES entrada escape	TAPA DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE ✓
ALFOMBRAS delantera – trasera	REFLECTOR N/A	FILTRO DE AIRE ✓	COMPRESOR DE AIRE N/A
LUCES DE SEÑALES ✓	LUZ DE LA PLACA ✓	TOMA DE POTENCIA (PTO) N/A	ELEVADOR HIDRÀULICO N/A
ASIENTOS delanteros traseros	ESPEJOS interno – laterales	BATERÍA ✓	LLANTA DE REPUESTO Si
CINTURONES DE SEGURIDAD ✓	ACCESORIOS – winch N/A	MOTOR DE ARRANQUE ✓	MARCAS REMOVIDAS DE VEHÍCULOS OFICIALES ✓
TABLERO DE INSTRUMENTOS ✓	TRAILER HITCH N/A	GENERADOR ALTERNADOR	☐ Calcomanía de sanción en el tablero de instrumentos
LLANTAS 5	LIMPIAPARABRISAS ✓	BOMBA DE COMBUSTIBLE ✓	☐ Placas: Delantera____ Trasera____
[redacted] Pines 5	PARABRISAS delanteros traseros	TRANSMISIÓN automático – manual	☑ Número de placa oficial
COPAS DE LAS LLANTAS 4	VENTANAS delanteras	EJE DEL MANDO ✓	☑ Calcomanía de "Para Uso Oficial"
LLAVE – tuercas – ruedas NO tiene	VENTANAS traseras	DIFERENCIAL trasero - delantero	☑ Marcas de la entidad
GATO NO tiene	PARACHOQUES delantero trasero	RADIADOR ✓	☑ Marcas de capacidad y peso
LIMPIAPARABRISAS ✓	AIRE ACONDICIONADO – funciona no funciona		

OTROS 1) Ruido en el motor
2) Transmisión no sirve

CONDICIÓN DE	BUENA	REGULAR	MALA
Exterior		X	
Interior		X	

EXCEPCIONES Y OBSERVACIONES